JUAN OCÓN GARCÍA

DERECHO FUNDAMENTAL AL SECRETO Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE COMUNICACIÓN



0.218667

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Madrid, 2021

ÍNDICE

Introducción	
Capítulo primero. Delimitacio	ÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL DEL
	21
,	ansión del derecho 22
	eto de las comunicaciones en la histo-
	española 24
	uyente de 1978
	s comunicaciones: dos derechos autó-
	27
	44
	al (55.1 CE)
	dual (55.2 CE)
Capitana angunya I a garang	alarán promovni py py iprácty a
CAPITULO SEGUNDO, LA COMUNI	CACIÓN PROTEGIDA EN EL ARTÍCULO
18.3 CE	
	de comunicación
	n consiste en una transmisión de ex- do50

	1.2.	Entre personas <i>previamente</i> determinadas. Difusión pú-	
		blica y comunicación privada	53
		A. Predeterminación de destinatarios frente a audien-	
		cias potencialmente ilimitadas	56
		B. Interactividad versus pasividad: la conmutabilidad	
		de roles en la relación comunicativa	58
		C. La singularidad del destinatario en las comunica-	
		ciones privadas	60
	I.3.	Comunicación técnicamente mediada y a través de ca-	
		nal cerrado	63
		A. Soporte e intermediación técnica: comunicación	
		versus conversación directa	63
		B. Características del medio. Las denominadas «co-	
		municaciones abiertas»	70
II.	Ámbi	to temporal del derecho: intervención y acceso	73
	II.1.		74
	II.2.	Finalización del proceso comunicativo	75
		A. La protección del sistema comunicativo	75
		B. La protección de la comunicación hasta el conoci-	
		miento del contenido por el destinatario	77
		C. La estricta limitación de la protección a la comuni-	
		cación en tránsito y la participación del tercero	78
III.	Estud	lio de las diversas modalidades comunicativas protegi-	
			83
		Comunicaciones postales y telegráficas	83
		Comunicaciones bidireccionales simultaneas	86
	III.3.	Comunicaciones telemáticas alternativas	88
Capítu	LO TERC	cero. El secreto constitucionalmente protegido	93
I.		reto en el ordenamiento jurídico	93
	1.1.	Secreto como límite al conocimiento	93
	I.2.	Secreto como concepto relacional	94
	I.3.	Secreto como atribución normativa de carácter teleo-	
		lógico	95
	I.4.	La doble dimensión —imperfecta— del secreto	98
II.	Objet	o del derecho: el secreto — ¿y la libertad? — de las comu-	
	nicaci	ones	100
		El secreto de las comunicaciones	101
		A Ámbito objetivo	101

ÍNDICE

			B. Dimensión temporal	102
			C. Ámbito subjetivo	103
			D. El deber de confidencialidad del prestador del ser-	
			vicio	109
		II.2.	La libertad de las comunicaciones	111
			A. La libertad de las comunicaciones expresamente ga-	
			rantizada	111
			B. Delimitación de la libertad de las comunicaciones	114
			B.1. Libertad de las comunicaciones como derecho	
			al medio o servicio de comunicaciones	114
			B.2. Libertad de las comunicaciones como libertad	
			de acción	115
			B.3. La libertad de las comunicaciones como pro-	
			hibición de alterar su curso normal	118
			B.4. Libertad de las comunicaciones como libertad	
			para compartir expresiones de sentido exclusi-	
			vamente con sujetos determinados	119
	III.		rantía tecnológica del secreto	120
		III.1.	El cifrado de comunicaciones	123
		III.2.	Incidencia del cifrado en el derecho fundamental al se-	
			creto de las comunicaciones	126
		III.3.	Intervención de comunicaciones cifradas	132
			A. Interceptación del contenido comunicacional me-	
			diante ataques de suplantación	132
			B. Remoción de las técnicas de cifrado con auxilio de	
			terceros	133
			C. Descifrado mediante técnicas de criptoanálisis	135
			D. Registro remoto de dispositivos como técnica de	
			intervención de comunicaciones	135
C	·			
CAP			rto. Secreto de las comunicaciones y datos de trá-	120
			lucaión	139 139
			ducción	140
	II.	II.1.	epto y regulación de los datos de tráfico	140
		II.1. II.2.	Datos de tráfico y datos <i>afines</i>	140
		11.4.	Los datos de tráfico en la investigación penal	142
			A. La conservación generalizada de datos	150
			C. La interceptación de datos en tiempo real	151
			U. La mitulupitation de datos en tienipo ital	1 1 1

111		s de tráfico y derechos fundamentales afectados Interceptación de datos de tráfico asociados a comuni-	152
		caciones en curso	154
	Ш.2.	Acceso a datos de tráfico de comunicaciones finalizadas	156
		A. Datos en poder del prestador del servicio	158
		B. Datos en poder de los comunicantes	162
		2. Dates en pour de 100 contanteures imminim	102
		nto. El contenido del derecho fundamental al se-	
C		LAS COMUNICACIONES	167
I	. La do	ble dimensión del derecho fundamental	167
II	. Cont	enido subjetivo del derecho	171
	II.2.	¿límite o delimitación?	171
	11,4,	mite	176
		A. La necesidad de interpositio legislatoris	176
		B. La «calidad» de la norma limitadora	183
		C. Fundamentos de la limitación	196
		D. Los límites a la actividad limitadora del legislador	199
		D.1. El contenido esencial como límite de los lí-	
		mites	199
		D.2. La proporcionalidad del límite como pará-	200
	11.0	metro de constitucionalidad de la ley	200
	11.3.	El juez del artículo 18.3 CE: la aplicación del límite	203
		A. El juicio sobre la decisión de intervención	203
		A.1. Presupuestos para la aplicación del límite	204
		A.2. El test de proporcionalidad	208
		B. La resolución judicial	212
	1.00	C. Práctica de la intervención y control judicial	216
III.		enido objetivo	218
	III.1.	La dimensión objetiva del derecho fundamental al se-	
		creto de las comunicaciones	220
	III.2.	El derecho fundamental al secreto de las comunicacio-	
		nes en las relaciones entre particulares	223
Concl	usión .	(45)	229
BIBLIO	GRAFÍA		233